

Declaración
comprensiva de los
principios de la política
de inversión de
Azvalor Consolidación
Fondo de Pensiones

1. Política de Inversión

La vocación inversora del fondo se define como Renta Variable Mixta Internacional, con una inversión en Renta Variable máxima del 50% del Patrimonio del Fondo, siendo el objetivo de gestión obtener una rentabilidad satisfactoria y sostenida en el tiempo, aplicando una filosofía de inversión en valor, seleccionando activos infravalorados por el mercado, con alto potencial de revalorización.

Un máximo del 50% del patrimonio total del fondo será en inversiones en renta variable de cualquier capitalización y sector, principalmente de emisores/mercados de la OCDE, pudiendo invertir hasta un 35% de dicho 50% del patrimonio en emisores/mercados de países emergentes. El resto de la inversión se invertirá en renta fija principalmente pública, aunque también privada (incluyendo instrumentos de mercado monetario cotizados o no, líquidos) de emisores/mercados de la zona Euro, en emisiones con calificación crediticia igual o superior a la que tenga el Reino de España en cada momento. Para emisiones no calificadas se tendrá en cuenta la calificación del propio emisor. La duración media de la cartera de renta fija será inferior a 18 meses. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España. El riesgo en divisas será del 0 al 100% del patrimonio.

El fondo no operará con instrumentos derivados.

No se prevé la inversión en depósitos, instituciones de inversión colectiva, productos estructurados o valores no admitidos a cotización en mercados regulados.

La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice EONIA (en la parte invertida en renta fija) y en la parte invertida en renta variable una media ponderada en función del grado de inversión del comportamiento del índice Total General de la Bolsa de Madrid (ITGBM), del índice portugués PSI20 Total Return y del MSCI Europe Total Return Net.

Tiene establecido un coeficiente de liquidez mínimo del 0,10% del patrimonio del fondo.

El fondo se define como un fondo de pensiones con un perfil de inversión a largo plazo, con moderada tolerancia al riesgo.

2. Criterios de selección y distribución de las inversiones

Los activos del Fondo estarán invertidos en activos aptos y se ajustarán a los criterios de inversión y distribución de las inversiones. Las inversiones en renta variable se realizarán de acuerdo a las técnicas de análisis fundamental de las compañías (con especial énfasis en la inversión en valor), buscando valores que se encuentren infravalorados por el mercado y procurándose que, además de su solidez y garantía, se genere una rentabilidad sostenidamente satisfactoria, conforme a la legislación vigente en cada momento y siempre en interés de los partícipes y beneficiarios de los Planes en él integrados.

3. Riesgos Inherentes a las inversiones

Las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto, el partícipe debe ser consciente de que el valor liquidativo de la participación puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

Los riesgos más destacables del Fondo son los siguientes:

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. La inversión en renta variable conlleva que la rentabilidad del fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Debido a situaciones de los mercados financieros, las inversiones de renta variable pueden ser causa principal de variaciones tanto positivas como negativas, mayores de lo esperado.

Riesgo de crédito: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras

noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito.

Riesgo de tipos de interés: La inversión en renta fija está sometida al movimiento de los tipos de interés y en ciertos períodos también puede experimentar variaciones negativas. La sensibilidad al movimiento de tipos viene determinada por la duración modificada de la cartera.

Riesgo divisa: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Riesgo de concentración: El riesgo de concentración estará controlado tanto desde el punto de vista de la política de inversiones del Fondo y la colocación estratégica de sus activos como de los límites de dispersión y diversificación establecidos en la normativa aplicable.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez de los activos constituyentes del fondo se controlará desde la política de inversiones del Fondo manteniendo unos límites prudentes en activos no líquidos, como con la diversificación de los activos establecidos en la normativa aplicable.

Riesgo de inversión en países emergentes: Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.

Como consecuencia de los anteriores riesgos, el valor liquidativo de las participaciones puede presentar una alta volatilidad.

4. Procesos de gestión del control de Riesgos

La Gestora cuenta con sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones, detallados en el "Manual de Procedimientos de Control Interno" y en la "Memoria de medios para el uso de productos derivados" de la sociedad, a fin de, evaluar la valoración de la cartera, controlar las operaciones de sus gestores, del control de las pérdidas potenciales a corto plazo del fondo de pensiones derivado de movimientos en los mercados financieros, etc., conforme establece la legislación vigente y las mejores prácticas establecidas en los mercados financieros. Estos procedimientos incorporan medidas específicas sobre activos de especial riesgo, tales como estructurados, titulaciones y activos no negociados en mercados regulados. La implementación de estos controles es realizada por el Departamento de Control Interno y de Riesgos de la Sociedad, Departamento con dependencia directa del Consejo de Administración.

5. Procesos de supervisión y seguimiento

Como mínimo de forma trimestral se llevará a cabo una revisión de los procedimientos de control de riesgos, para verificar que los sistemas de control implementados, cumplen con lo descrito en este documento y con los requisitos exigidos por la legislación. Con la misma frecuencia se realizan informes de análisis del cumplimiento de las políticas de inversión y de los límites y coeficientes de inversión establecidos.

Asimismo, la sociedad Gestora ha establecido la celebración de reuniones anuales con la Comisión de Control del Fondo, a fin de estudiar la evolución del fondo y revisar los límites operativos fijados, que tomará las medidas oportunas para optimizar la rentabilidad y los riesgos asumidos en cada caso.

Con el objetivo de llevar una gestión activa de los riesgos, se realizarán con periodicidad trimestral, los procedimientos y sistemas de medición de riesgos necesarios establecidos en la política de inversiones o en el "Manual de Procedimientos de Control Interno" y en la Memoria de medios para el uso de productos derivados" de la sociedad.

6. Métodos de medición de riesgos inherentes a las inversiones

El informe, que presenta la Unidad de Control Interno y de Riesgos, al Consejo de Administración y a la Comisión de Control del Fondo, actúa como control de calidad finan-

ciero dándole una visión global a estos órganos sobre los siguientes aspectos:

- Verificación de los procedimientos y controles internos establecidos, de las políticas de inversión del Fondo, límites operativos y de riesgo fijados y de la información reportada al Comité de Inversiones y Consejo de Administración.
- Operaciones realizadas en el periodo.
- Informe de riesgo de mercado (VAR) del Fondo.
- Informe cumplimiento de límites de VAR.
- Informe de cumplimiento de coeficientes legales e internos.
- Informe de escenarios de stress.
- Informe de Back-testing y Stress-testing.
- Verificación del cumplimiento de la política de inversión del Fondo y de la distribución patrimonial del mismo.

Este punto incluye:

- Comprobación de que no se superan los límites máximos admitidos en la legislación en la distribución de activos de las carteras del Fondo.
- Comprobación de que no se superan los límites máximos internos, fijados por el Comité de Inversiones, en la distribución de activos de la cartera del Fondo.
- Comprobar que los activos del Fondo cumple en cuanto a la calidad crediticia señalada por el Comité de Inversiones.
- Seguimiento de la liquidez y profundidad de mercado de los activos ilíquidos.

7. Duración de la política de inversión

La presente declaración de la política de inversión tendrá vigencia indefinida.

Sin perjuicio de lo anterior, y a propuesta de la Comisión de Control del Fondo de Pensiones, la mencionada declaración será revisada y, en su caso modificada, cuando se produzcan cambios significativos en la misma.

Pso. de la Castellana, 110
28046 Madrid

azvalor.com
info@azvalor.com

T +34 900 264 080
C +34 91 737 44 40
F +34 91 737 44 41